

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO DECRETO PRESIDENCIA: Resolución de Aprobación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NW3ZX-P00Q2-A86VN Fecha de emisión: 29 de Abril de 2026 a las 13:21:23 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 29/04/2026 13:21
	ESTADO FIRMADO 29/04/2026 13:21

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3202696 NW3ZX-P00Q2-A86VN-C000DAF2770B815EBDE9A16F3A96CCE99F220CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

DECRETO

En Bilbao, a 29 de abril de 2026

Visto el expediente para contratar la **OBRA DE MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LOS BARRIOS ETXEBARRIA Y GALLARRETA DE GORDEXOLA. EXPEDIENTE Nº 3277**, otros, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el preceptivo informe favorable de la Intervención del Consorcio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar el expediente para contratar la **OBRA DE MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LOS BARRIOS ETXEBARRIA Y GALLARRETA DE GORDEXOLA. EXPEDIENTE Nº 3277**, en el que constan, entre otros el Proyecto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato.

SEGUNDO.

El Procedimiento de Licitación será **ABIERTO** y su tramitación ordinaria.

TERCERO.

Aprobar el gasto correspondiente, cuyo presupuesto máximo asciende a **QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON CATORCE EUROS (514.272,14 €), I.V.A. EXCLUIDO**, y su valor estimado a 514.272,14 €.

CUARTO.

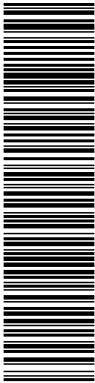
Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y a la convocatoria de la licitación, a cuyo efecto se publicará anuncio en el perfil del contratante del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.

QUINTO.

La adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación, y su firma serán realizadas por la Presidencia.

Contra este Decreto podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante la Presidencia del Consorcio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Decreto.

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO DECRETO PRESIDENCIA: Resolución de Aprobación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NW3ZX-P00Q2-A86VN Fecha de emisión: 29 de Abril de 2026 a las 13:21:23 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 29/04/2026 13:21	ESTADO FIRMADO 29/04/2026 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3202696 NW3ZX-P00Q2-A86VN C000DAF2770B815EBDE9A16F3A96CCF99F220CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

En todo caso, contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Decreto; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Kepa Odriozola Azula